

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Q-IMPACT FUND II, FESE

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

Denominación	Q-IMPACT FUND II, FESE (número 10 en el registro Oficial de la CNMV) (Clase A)
Código ISIN	ES0172085005
Nombre del productor	Q-IMPACT INVESTMENT MANAGEMENT, SGEIC, SA
Sitio web del productor	https://qimpact.com Para más información, llame al teléfono +34 914 238 270
Autoridad competente	CNMV- Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha de elaboración del documento	21 de julio de 2022

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo	Q-IMPACT FUND II, FESE. (el "Fondo") es un fondo de emprendimiento social europeo que se rige por el Reglamento (UE) 346/2013, por el Reglamento (UE) 2017/1991 y por la Ley 22/2014, cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de Empresas en Cartera Admisibles en fases de expansión y crecimiento, y centradas en el desarrollo de inversiones de carácter social o medio ambiental que, en la fecha de inversión por el Fondo, no se admita a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación.
Objetivos	El Fondo realizará inversiones con ánimo de lucro y con impacto social y ambiental positivo y medible. Las inversiones se centrarán en iniciativas en fases de expansión y crecimiento, y en infraestructuras de carácter social o medio ambiental. El Fondo invertirá al menos un setenta por ciento (70%) de su patrimonio comprometido en empresas que tengan como objeto primordial la consecución de un impacto social positivo y medible, y que cumplan con los requisitos de "inversión admisible" y de "empresa en cartera admisible" establecidas en el Reglamento (UE) 346/2013 y en el Reglamento (UE) 2017/1991. Se aplicarán criterios profesionales, seguimiento financiero y de medición y optimización de impacto social y medioambiental. Se considerará como actividades admisibles aquellas que tengan como objetivo primordial la consecución de un impacto social positivo y medible, de conformidad con su escritura de constitución, sus estatutos o cualquier otro reglamento o documento constitutivo de la empresa, siempre que esta: (i) proporcione servicios o bienes a personas vulnerables, marginadas, desfavorecidas o excluidas, (ii) Emplee un método de producción de bienes o servicios que represente su objetivo social, o (iii) proporcione ayuda financiera exclusivamente a las empresas sociales tal como se definen en los dos primeros guiones. Aquellas compañías que utilicen sus beneficios principalmente para la consecución de su objetivo social primordial, de conformidad con su escritura de constitución, sus estatutos o cualquier otro reglamento o documento constitutivo de la empresa. El Fondo se constituye con una duración total de diez (10) años a contar desde la Fecha del Primer Cierre. En todo caso, la duración total deberá ser equivalente a la suma del Periodo de Inversión más el Periodo de Desinversión. La Sociedad Gestora podrá prorrogar el Periodo de Inversión por un periodo adicional de un (1) año, debiendo notificárselo por escrito a los Partícipes, y a discreción del Comité de Supervisión se podrá ampliar por un periodo adicional de un (1) año más.

Inversor

Inversores con alta capacidad patrimonial, capaces de invertir mínimo 100.000 euros a largo plazo.

minorista al que va dirigido

Inversores con un conocimiento de este tipo de productos, en particular a su naturaleza de vehículo cerrado y que puedan mantener la inversión durante la vida total del producto (10 años prorrogables hasta 12, a contar desde la Fecha del Primer Cierre).

Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que el Fondo realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

Por consiguiente, no deberían invertir aquellos clientes (el "mercado objetivo negativo") que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión se consideran incompatibles con las características del Fondo.

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo, salvo que transmita las participaciones del Fondo a un tercero. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Si no se puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Inversión: 10.000 EUR			
Escenario	1 año	5 años	10 años
Tensión	7.591 EUR	8.168EUR	6.510 EUR
Rendimiento medio cada año	-24.1%	-4.0%	-4.2%
Desfavorable	8.560 EUR	10.260 EUR	12.130 EUR
Rendimiento medio cada año	-14.4%	0.5%	1.9%
Moderado	9.050 EUR	10.891 EUR	16.130 EUR
Rendimiento medio cada año	-9.5%	1.7%	4.9%
Favorable	9.746 EUR	16.100 EUR	30.352 EUR
Rendimiento medio cada año	-2.5%	10.0%	11.7%

Q-IMPACT INVESTMENT MANAGEMENT, SGEIC, S.A., con el número 175 en el Registro Oficial de la CNMV, y dirección en Calle Jenner 3, 4º 28010

Madrid – Tf. (+34) 914 238 270 – www.qimpact.com – CIF A-88050828; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 37441, Folio 41, Sección 8, Hoja M-667437, Inscripción 1ª

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000€. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en los resultados de productos similares (fondos de capital crecimiento similares a Q-Impact en cuanto a riesgo y composición de la cartera comparables, así como la experiencia previa con la que cuenta el equipo gestor) y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario moderado representa el punto medio del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿QUÉ PASA SI Q-IMPACT INVESTMENT MANAGEMENT, SGEIC, S.A., NO PUEDE PAGAR?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir. Al tratarse de un Fondo de emprendimiento social, el hecho de que Q-IMPACT INVESTMENT MANAGEMENT, SGEIC, S.A. experimentase una situación de insolvencia no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo. El rendimiento de las sociedades en las que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad del impago de la inversión.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de costes tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión: 10.000 EUR

Escenarios Con salida después de 10 años

Costes totales acumulados 2.700 EUR

Impacto en el rendimiento anual (RIY) 2,7 %

Composición de los costes

La tabla a continuación muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

Costes únicos	Entrada	0.00%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
	Salida	0.00%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
	Costes de operación de la cartera	0.50%	El impacto estimado de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
Costes corrientes	Otros costes de gestión	1,5%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. El coste anual será del 2.00% sobre su capital comprometido durante el periodo de inversión y de un 2.00% sobre el capital invertido vivo durante el periodo de desinversión. En esta categoría de gastos se incluye la comisión del depositario, equivalente a un 0,037%, siendo una cantidad fija que se calcula sobre el patrimonio del Fondo.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	--	--
	Participaciones en cuenta	0,7%	El impacto de las participaciones en cuenta. Se deduce esta comisión sobre el retorno generado una vez obtenga un retorno mínimo del 8% y se realiza con un catch up del 100%. Esta comisión está sujeta en un 50% al cumplimiento de objetivos de impacto.

Q-IMPACT INVESTMENT MANAGEMENT, SGEIC, S.A., con el número 175 en el Registro Oficial de la CNMV, y dirección en Calle Jenner 3, 4º 28010

Madrid – Tf. (+34) 914 238 270 – www.qimpact.com – CIF A-88050828; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 37441, Folio 41, Sección 8, Hoja M-667437, Inscripción 1ª

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

Las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo, por lo que el periodo de mantenimiento de la inversión es la duración del Fondo. No obstante, el partícipe podrá transmitir las participaciones del Fondo a un tercero. Toda transmisión de participaciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora para que surta efectos frente el Fondo.

Los partícipes que tengan intención de transmitir total o parcialmente sus participaciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles a la fecha prevista de la transmisión. La Sociedad Gestora sólo podrá denegar o condicionar la autorización solicitada de forma motivada, notificándose al partícipe que pretenda transmitir su participación dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar a partir del día en el que la Sociedad Gestora reciba la notificación del transmitente.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Para cualquier reclamación, se puede poner en contacto con el Servicio de Atención al cliente de Q-IMPACT INVESTMENT MANAGEMENT, SGEIC, S.A. en la siguiente dirección: Calle Jenner, nº3, planta 4, 28.010, Madrid; en el teléfono (+34) 914 238 270; o en la siguiente dirección de correo electrónico: info@qimpact.com.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Existe información adicional sobre el Fondo en el domicilio de Q-IMPACT INVESTMENT MANAGEMENT, SGEIC, S.A.

Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable al Fondo puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en el fondo. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.

Q-IMPACT INVESTMENT MANAGEMENT, SGEIC, S.A. declara que el Fondo se enmarca como un producto financiero en el sentido del artículo 9 del Reglamento SFDR.

Por tanto, el fondo toma en consideración las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

Puede consultar más detalles sobre la política de inversión y una lista de los indicadores utilizados para medir el progreso en el desempeño ASG de las sociedades participadas, así como cualquier otra información requerida por el artículo 10 del Reglamento SFDR, en la página web de la sociedad gestora www.qimpact.com.